

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

A

EMPRESA DE ASEO DE ALCALA S.A E.S.P

EDWIN ALEXIS GONZALEZ CUELLAR
Gerente

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre 2021

CDVC-SOFP – 62

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACION
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

EMPRESA DE ASEO DE ALCALA S.A E.S.P

Contralora Departamental del Valle del Cauca	LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Director Operativo de Control Fiscal	JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS
Audidores	JORGE VINASCO GARCIA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1. Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	14
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	14
3.2.1.4. Gestión contractual	14
3.2.2. Gestión financiera	16
3.2.2.1. Estados financieros	16
3.2.2.2. Indicadores financieros	19
3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES.	19
3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO	20
3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS	20
4. ANEXOS	20
4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	20
4.2. CUADRO DE HALLAZGOS	21

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
EDWIN ALEXIS GONZALEZ CUELLAR
Gerente
Señores
Junta Directiva
Empresa de Aseo de Alcalá S.A E.S. P
Presente

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetado Dr. González, Señores Junta Directiva y Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por la Empresa de Aseo de Alcalá S. A E.S.P en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera

que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

- Contabilidad

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación Especial para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes a la empresa de aseo de Alcalá, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas de propiedad, planta y equipo y otros activos del activo, beneficio a empleados y cuentas por pagar del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. ". y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **76.2 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto desfavorable**, por lo cual **no fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la

prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
EMPRESA DE ASEO DE ALCALA S.A E.S.P			
VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	76,2	1	76,2
Calificación total		1,00	76,2
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la empresa en el aplicativo CHIP es de 4.48, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Con la evaluación realizada se comprobó, que la calificación obtenida, está sobrevalorada, por cuanto se observa que los terrenos y edificios por \$406.878.293, no cuentan con soportes idóneos que respalden estas cifras en los estados financieros, ocasionando incertidumbre sobre los valores reportados en los estados financieros de la vigencia 2020.

También se comprobó que la depreciación acumulada de propiedad planta y equipo por \$436.329.479.90 no se registró en forma individual, sino global.

Constituyendo riesgo en las buenas prácticas para proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones de la empresa.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo de los cuales uno (1) tiene presunta incidencia disciplinaria, los cuales será trasladado a las autoridades competentes.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

ORIGINAL FIRMADO

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2019-2020

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de 76.2, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **con deficiencias**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **5.8**, mientras que en suficiencia alcanzó **24.2**, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **46.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2).

CUADRO 2

EVALUACIÓN VARIABLES			
EMPRESA DE ASEO DE ALCALA S.A E.S.P			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	57,7	0,10	5,8
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,8	0,30	24,2
Calidad (veracidad)	76,9	0,60	46,2
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	76,2

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3
INGRESOS**

EMPRESA DE ASEO DE ALCALA S.A.E.S.P					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 861.324.189	\$ 814.432.747	\$ 861.324.189	\$ 814.432.747	\$ 861.324.190	\$ 814.432.748

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4
GASTOS**

EMPRESA DE ASEO DE ALCALA S.A.E.S.P					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 861.324.189	\$ 813.706.470	\$ 861.324.189	\$ 813.706.470	\$ 861.324.189	\$ 813.706.470

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.
Elaboró: Equipo Auditor

Analizados las anteriores gráficas, se observa consistencia en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

- **Aprobación**

Por medio del Acta No. 044 de diciembre 23 de 2019, aprueba el presupuesto de ingresos y egresos de la Empresa de Aseo de Alcalá S.A.E.S.P para la vigencia fiscal de 2020 por \$530.424.000.

- Ejecución de ingresos

CUADRO 5

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO			
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020
1	INGRESOS TOTALES	668.331.973	861.324.189	28,88%	622.468.534	814.432.747	30,84%	94,56%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	668.331.973	861.324.189	28,88%	622.468.534	814.432.747	30,84%	94,56%
1.1.2	No Tributarios	668.331.973	861.324.189	28,88%	622.468.534	814.432.747	30,84%	94,56%
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	668.331.973	861.324.189	28,88%	622.468.534	814.432.747	30,84%	94,56%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	668.331.973	861.324.189	28,88%	622.468.534	814.432.747	30,84%	94,56%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.2.2	Aportes	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.2.2.1	De la Nación			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.2.2.2	Departamentales			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.2.2.3	Municipales			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.2.2.4	Otros Aportes			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.1.3	Otros Ingresos Corrientes			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.1	Recursos de Crédito	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.1.1	Interno			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.1.2	Externo			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.2	Recursos del Balance	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.2.1	Superavit Fiscal			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.2.2	Cancelación de Reservas			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.3	Otros Recursos de Capital			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico
Elaboró: Equipo Auditor

La entidad registro presupuesto definitivo entre el 2019 y 2020 de \$668.331.973 y \$861.324.189 de los cuales se ejecuta \$814.432.747 semejante al -5%.

Ingresos Corrientes. Entre el 2019 y 2020, los ingresos corrientes recibidos pasaron de \$622.468.534 a \$814.432.747 aumento \$191.964.213 igual 31%.

Las fuentes principales de los ingresos corrientes fueron: Disponibilidad inicial \$12.989.054.56, por disposición final \$86.104.303.20, manejo comercial y financiero \$34.441.721.28, recolección domiciliaria \$88.974.446.64, barrido y limpieza \$77.493.872.88, aprovechamiento \$6.850.920, cuentas por cobrar vigencias anteriores \$65.462.071.27, corte césped y poda de árboles \$137.235.359.99, aportes otras entidades \$214.880.997.62 y otros ingresos no tributarios \$90.000.000 respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 6

(Cifras en Pesos)

CÓDIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			EJECUCION PRESUPUESTAL			
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020
2	GASTOS TOTALES	668.331.973	861.324.189	28,88%	609.106.922	813.706.470	33,59%	94,47%
2,1	FUNCIONAMIENTO	668.331.973	861.324.189	28,88%	609.106.922	813.706.470	33,59%	94,47%
2.1.1	Gastos de Personal	319.934.728	329.602.664	3,02%	318.852.280	324.261.504	1,70%	98,38%
2.1.2	Gastos Generales	205.897.172	378.427.021	83,79%	162.029.795	372.272.557	129,76%	98,37%
2.1.3	Transferencias	27.361.514	27.387.740	0,10%	15.744.985	1.789.374	-88,64%	6,53%
2.1.3.1	Al Sector Público			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	27.361.514	27.387.740	0,10%	15.744.985	1.789.374	-88,64%	6,53%
2.1.3.3	Otras Transferencias			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	80.007.921	75.071.859	-6,17%	77.349.225	64.940.525	-16,04%	86,50%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	35.130.637	50.834.906	44,70%	35.130.637	50.442.510	43,59%	99,23%
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
2.2.1	Amortización			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2,3	GASTOS DE INVERSION	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

Los gastos definitivos entre el 2019 y 2020, pasaron de \$668.331.973 a \$861.324.189 aumentando \$192.992.216 igual al 29%. De los cuales se ejecutó \$813.706.470 semejante al -5% respectivamente.

Gastos de Funcionamiento. Los gastos de funcionamiento ejecutados entre el 2019 y 2020, pasaron de \$609.106.922 a \$813.706.470 aumentando \$204.599.548 similar a 33% respectivamente, entre los cuales están los gastos personales, gastos generales, transferencias, gastos vigencias anteriores y gastos de operación respectivamente.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo

La Empresa de aseo de Alcalá, no presenta en la plataforma de RCL plan de desarrollo para la vigencia 2020.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por la Empresa de Aseo de Alcalá, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 44 contratos por \$481.476 millones distribuidos así:

CUADRO 7

CONTRATACIÓN RCL E.S.P ALCALA- 2020			
MODALIDAD	CATIDAD	VALOR	%
Invitación directa	44	\$ 481.476.693	100%
TOTAL	44	\$ 481.476.693	100%

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

- Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, la Empresa de Aseo de Alcalá, reportó en el SECOP un total de 41, procesos por \$453.524.783, distribuidos así:

CUADRO 8

CONTRTACION SECOP E.S.P. ALCALA - 2020		
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Contratación directa	41	\$453,524,783
TOTAL	41	\$ 453.524.783

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

- **Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:**

CUADRO 9

CUADRO COMPARATIVO RCL-SECOP – 2020		
RCL	SECOP	DIFERENCIA
44	41	3
\$ 481.476.693	\$ 453.524.783	\$27.951.910

Fuente: RCL y SECOP

Elaboró: Equipo Auditor

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, la Empresa de Aseo de Alcalá, reportaron a la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 44 contratos \$481.476.693, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 41, procesos contractuales por \$453.524.783, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 27.952.920 que equivalen a 3 contratos.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la Resolución No. 036 de diciembre 29 de 2017, la empresa adopta la Guía de políticas contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en la empresa de Aseo de Alcalá SA ESP.

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la empresa afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 10

CONCEPTO	(Cifras en pesos)			
	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	82.411.327	70.987.679	-13,86%	6%
NO CORRIENTE	1.148.527.982	1.021.629.755	-11,05%	94%
TOTAL ACTIVO	1.230.939.309	1.092.617.434	-11,24%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	62.845.692	45.238.999	-28,02%	100%
NO CORRIENTE	0		#DIV/0!	0%
TOTAL PASIVO	62.845.692	45.238.999	-28,02%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.276.540.729	1.168.093.617	-8,50%	112%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-108.447.112	-120.715.182	11,31%	-12%
TOTAL PATRIMONIO	1.168.093.617	1.047.378.435	-10,33%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.230.939.309	1.092.617.434	-11,24%	
INGRESOS OPERACIONALES	653.474.269	785.812.251	20,25%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	490.352.747	630.427.383	28,57%	80%
GASTOS OPERACIONALES	271.568.634	276.100.050	1,67%	35%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-108.447.112	-120.715.182	11,31%	-15%
INGRESOS NO OPERACIONALES			#DIV/0!	
GASTOS NO OPERACIONALES			#DIV/0!	#DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-108.447.112	-120.715.182	11,31%	-15%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.
Elaboró: Equipo Auditor

Grupo de efectivo

La empresa cuenta con saldos en instituciones financieras de \$17.756.396 entre cuentas corrientes y de ahorros, las que se encuentran depuras y conciliadas con los saldos entre contabilidad y bancos respectivamente.

Grupo de Cuentas por Cobrar

Comparando las cuentas por cobrar entre el 2019 y 2020, se comprobó que estaban en \$69.422.272 y paso a \$53.231.282 disminuyendo \$16.190.990 semejante a -23% respectivamente.

Las cuentas por cobrar corrientes corresponden a: Celsia \$49.774.494 y Hospital San Vicente \$1.045.000.

Las cuentas por cobrar de difícil cobro están con: Acueducto Rural Maravelez \$1.457.622 y Serviulloa \$6.080.000.

La empresa registra deterioro por \$5.238.511 respectivamente.

1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria

Grupo de propiedad planta y equipo

Evaluated el grupo de propiedad planta y equipo, se observa que los terrenos y edificios por \$406.878.293, no cuentan con soportes idóneos que respalden estas cifras en los estados financieros.

Así mismo, evaluada la depreciación acumulada de propiedad planta y equipo por \$436.329,479.90 se determinó la empresa no lo registra en forma individual, sino global.

Con lo anterior, se evidencia incumplimiento en la aplicación en la aplicación del instructivo No. 01 de diciembre 4 de 2020, denominado instrucciones relacionadas con el cambio de periodo 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable numeral 1.2.4 existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soportes idóneos, que señala :
“...Las entidades adelantarán las acciones administrativas y operativas que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los numerales 3.2.3.1-Soportes documentales; 3.2.11- individualización de bienes, derechos y obligaciones; 3.2.12-Reconocimiento de estimaciones; 3.2.13-Actualización de

los valores y 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible; del Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016.

Esta situación se presentó por falencia de controles administrativos y financieros de la entidad, generando inconsistencias en los estados financieros, que afectan la representación fiel de los hechos económicos, constituyendo un riesgo para la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia disciplinaria al tenor de lo estipulado en los numerales 1° de los artículos 34 y 35, de la Ley 734 de 2002.

Grupo de Otros Activos

En este grupo se registra saldos a favor de impuestos y contribuciones por \$52.070.562. Se contabiliza licencias de software Publifinanzas \$20.240.000 y se causa amortización acumulada de activos intangibles \$10.535.988 respectivamente.

Grupo de Cuentas por Pagar

En este grupo se causa cuentas por pagar por \$17.142.796, correspondiente a adquisición de bienes y servicios nacionales.

Grupo de Beneficios a los Empleados

En este grupo se registra \$28.096.2020, correspondiente a vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones.

Grupo de Patrimonio

En este grupo se registra el capital suscrito y pagado, resultados de ejercicios anteriores, resultado de ejercicios presente por \$1.047.378.435.23

Estado de resultado Integral

Ingresos. La empresa registro ingresos por \$785.812.250.71, provenientes de servicio de aseo \$480.459.106.99, transferencias y subvenciones \$304.880.997.62 e ingresos varios por \$472.146.10 respectivamente.

Gastos. La empresa causó gastos de Administración y Operación por \$218.830.132.58, en los que se incluyen sueldos y salarios \$53.792.375, contribuciones efectivas \$9.972.479.10, prestaciones sociales \$49.954.881, gastos

generales \$96.727.762 e impuestos, contribuciones y tasas \$8.382.635.48 respectivamente.

Deterioro, Depreciación, agotamiento y amortización. Para el año 2020, la empresa registro, deterioro \$4.035.996 y depreciación de propiedad planta y equipo \$20.186.216 respectivamente.

Otros Gastos. La empresa causó el pago de comisiones a Celsia por los servicios de facturación y recaudo \$32.458.345 y gastos financieros \$589.360 respectivamente.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba en 1.31 al 2019, y pasó al 2020, 1.56, reflejando que la capacidad que tiene la empresa para pagar las obligaciones a corto plazo mejoró.

Prueba Acida. Para el 2019 y 2020, la empresa paso de 0.21 a 0.39, denotando avance en el activo líquido para cubrir cada peso de pasivo corriente.

Capital de trabajo. En el año 2019 este indicador estaba en \$19.565.635 pasó al 2020 a \$25.748.680, denotando que la empresa cuenta con los recursos para operar a corto plazo.

Solidez. Este indicador entre 2019 y 2020, paso de 19.59 a 24.15, señalando la capacidad de pago que tiene la empresa a corto y largo plazo demostrando progreso.

Endeudamiento. Para la vigencia 2019 este indicador nos arroja un resultado de 0.051 y para el 2020 pasó al 0.041, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tiene la empresa es suficiente para apalancar las obligaciones.

CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

Efectuado el análisis de la Empresa de Aseo de Alcalá SA ESP, sobre la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, se comprobó consistencia en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

En lo referente a los estados financieros, se estableció en el grupo de propiedad planta y equipo que los terrenos y edificios por \$406.878.293, no cuentan con soportes idóneos que respalden estas cifras en los estados financieros, ocasionando incertidumbre sobre los valores reportados en los estados financieros de la vigencia 2020.

También se comprobó que la depreciación acumulada de propiedad planta y equipo por \$436.329.479.90 no se registró en forma individual, sino global.

Constituyendo riesgo en las buenas prácticas para proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones de la empresa.

Lo que genera que la información reportada no está garantizando la sostenibilidad de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna, toda vez que presenta debilidad en la preparación y presentación de la operación de la empresa.

3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La empresa no tiene planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019.

3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor de la revisión de la cuenta no se presentaron quejas denuncia por parte de la comunidad Valle Caucana.

4. ANEXOS

4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de control	Daño Patrimonial (\$)
1	1	1	0	0	0	0	0

2	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, la Empresa de Aseo de Alcalá., reportaron a la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 44 contratos \$481.476.693, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 41, procesos contractuales por \$453.524.783, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 27.952.920 que equivalen a 3 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.</p>	<p>La entidad solicita suprimir el hallazgo en tanto no está obligada según las diferentes disposiciones normativas a publicar contratación en el SECOP.</p>	<p>Se acepta la respuesta presentada por la entidad dados que RCL no permitía adicionar novedades de los contratos y a la fecha no está en operación, y por tal motivo se retira la observación hecha por el equipo auditor. por consiguiente, el hallazgo no se incluye en informe final.</p>						
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3	<p>Evaluado el grupo de propiedad planta y equipo, se observa que los terrenos y edificios por \$406.878.293, no cuentan con soportes idóneos que respalden estas cifras en los estados financieros.</p> <p>Así mismo, evaluada la depreciación acumulada de propiedad planta y equipo por \$436.329,479.90 se determinó la empresa no lo registra en forma individual, sino global.</p> <p>Con lo anterior, se evidencia incumplimiento en la aplicación en la aplicación del instructivo No. 01 de diciembre 4 de 2020, denominado instrucciones relacionadas con el cambio de periodo 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable numeral 1.2.4 existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soportes idóneos, que señala : "...Las entidades adelantarán las acciones administrativas y operativas que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los estados financieros relacionados con los bienes, derechos y obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los numerales 3.2.3.1-Soportes documentales; 3.2.11-individualización de bienes, derechos y obligaciones; 3.2.12-Reconocimiento de estimaciones; 3.2.13-Actualización de los valores y 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible; del Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016.</p> <p>Esta situación se presentó por falencia de controles administrativos y financieros de la entidad, generando inconsistencias en los estados financieros, que afectan la representación fiel de los hechos económicos, constituyendo un riesgo para la toma de decisiones.</p> <p>Los hechos expuestos tienen presunta incidencia disciplinaria al tenor de lo estipulado en los numerales 1° de los artículos 34 y 35, de la Ley 734 de 2002.</p>	<p>Se acepta el hallazgo administrativo y manifestamos nuestra entera disposición para efectos de suscribir el correspondiente plan de mejoramiento una vez se ha comprendido gracias a la función del auditor en la visita efectuada al Municipio y teniendo en cuenta el atraso y los momentos en que se debieron hacer las adopciones normativas solicitamos suprimir la parte disciplinaria.</p>	<p>Analizada la respuesta de la empresa, se determinó que se mantiene el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, toda vez que los argumentos expuestos no lo refutaron.</p>	x	x				
	TOTAL			1	1				\$